

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 15 de Julio de 2014.-

DECRETO N° 1696.-

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de Chillan, en avanzada el día 17.07.2014, en vehículo municipal (camioneta Ford placa patente BZPJ – 29) trasladando los alimentos, preparar terreno con señalización para recibir a niños en situación vulnerable de la comuna, que participarán en viaje a la nieve el día 18.07.2014, saliendo a las 13.00 horas.

b) Memorandum N° 1223 de fecha 15.07.2014 Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de nombrar a funcionarios con responsabilidad administrativa para apoyar el desarrollo de la actividad denominada "Viaje a Nieve 2014".

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase cometido a los siguientes funcionarios para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos: Pablo Soto Aravena, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., Rex Neira Hernández, Administrativo a Contrata, Grado 13° E.M.R.; Rolando Zambrano Cisterna, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R.

2.- Por tal motivo proporcionase, gastos de traslado al Sr. Pablo Soto A, de los cuales deberá rendir cuenta.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Establecese que los funcionarios se reintegraran a sus labores habituales el día 21 de Julio del 2014.

5.- El gasto que irroque la aplicación del presente decreto, será con cargo a gastos menores del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


Vº Bº DIREC. DE CONTROL

JFPB//mlla.

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.